ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Al contestar por favor cite estos datos:
2024119100022433
23 de Enero de 2024

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2024-01-23**

DE: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARÍA GENERAL**
BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario de Despacho

REFERENCIA: RADICADO No. 2024102000025424 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024: SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 4460 DEL 2023 CON OBJETO: "MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE ILUMINACION Y SEGURIDAD DEL MURO DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SAN JOSE DE CUCUTA EN CUMPLIMINETO DE MEDIDA CAUTELAR JEP." LOTE 2.

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE PARA PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE No. 4460 DEL 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS

Cordial saludo:

Por medio del presente, se rinde concepto técnico FAVORABLE sobre solicitud de Prórroga No. 1 al Contrato No. 4460 de 2023, presentada por el contratista mediante oficio radicado por medio de la plataforma de Gestión Documental ORFEO, con rad. No. 2024102000025424 de fecha 15 de ENERO de 2023. El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, con fecha del 04 de diciembre de 2023, el municipio de San José de Cúcuta, suscribió el contrato No. 4460 de 2023 con ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE ILUMINACION Y SEGURIDAD DEL MURO DE CERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SAN JOSE DE CUCUTA EN CUMPLIMINETO DE MEDIDA CAUTELAR JEP." LOTE 2.

2. El contrato tiene un valor inicial de CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($140.970.000)

3. Que, la Vigencia del Contrato, tiene una duración inicial hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4. Que, con fecha 11 de diciembre de 2023, se suscribió la correspondiente Acta No.001 de Inicio de contrato.

5. Que, con fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió el Acta 2 Acta de Suspensión No. 1 del contrato, por un plazo de 45 días

6. Que, con fecha 23 de enero de 2024, se suscribe el Acta de Reinicio No. 1 del Contrato siendo la nueva fecha de terminación del contrato el día 26 de enero de 2024, una vez superadas la causales que llevaron a la suspensión del contrato.

7. Que, el contratista cuando presentó la Solicitud de reinicio No. 1 del contrato, mediante oficio con radicado No. 2024102000025424 de fecha 15 de enero de 2024, simultáneamente manifestó a la Supervisión del municipio la solicitud Prórroga No 1 del Contrato No. 4460 de 2023 una vez sea reiniciado la ejecución del mismo, por los motivos que se exponen a continuación:

Conforme a los documentos del acta de suspensión No. 1 del contrato de referencia, las causales que motivaron la suspensión fueron:

(…) «Con ocasión de la temporada decembrina y vacacional es necesario traer a colación, que diversos proveedores de materiales y equipos, se encuentran en disfrute de vacaciones colectivas evento que imposibilita el normal suministro de materiales para el desarrollo de los procesos constructivos Corolario de lo dicho, de la manera más respetuosa solicitamos la suspensión del contrato en referencia, por un plazo de 45 días calendario o hasta que se resuelva la problemática que causa esta acción.

El contrato 4460 de 2023 tiene orden de inicio el 11 de diciembre de 2023 y plazo de terminación del 29 de diciembre de 2023, Por lo que el tiempo contractual resulta insuficiente para cumplir con la meta proyectada.

Las actividades por ejecutar consisten en: • Suministro, adecuación e instalación de concertina para cerramiento perimetral en malla eslabonada calibre 18 (incluye todos los accesorios y adecuaciones para instalación).

De acuerdo con el diagnóstico del estado actual de la obra, se verá afectadas las actividades mencionadas anteriormente referente a la electricidad e iluminación del proyecto, ya que no se asegura la disponibilidad oportuna de los insumos requeridos, porque se hace necesaria una pausa estratégica, con el fin de minimizar impactos adversos en la ejecución del contrato. el plazo actual del contrato resulta insuficiente para ejecutar estas obras y cumplir con las metas físicas.» (…)

(…) «siendo la fecha del reinicio del contrato el día 9 de FEBRERO de 2024 o al siguiente día hábil según corresponda por las razones expuestas por quienes ejercen la vigilancia y control de la ejecución contractual; o antes si las razones por las cuales se motivó la suspensión fueran superadas» (…)

De conformidad con lo anterior, mediante oficio presentado por el contratista con radicado 2024102000025424 de fecha 15-01-2024, indica que se superaron las causales que fueron motivo de suspensión:

(...) «ADRIANA CAROLINA LIZARAZO HIGUERA identificada con la cedula de ciudadanía 60.396.923 quien actúa en representación legal de la ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS CONTRACTUALES C&A S.A.S. NIT 901221652-9 ejecutora del contrato de obra 4460 de 2023 (...) de la manera más atenta me dirijo a su despacho a fin de solicitar el reinicio de la obra del contrato en comento, teniendo en cuenta que las dificultades que se presentaron ya fueron subsanadas, y se puede continuar con la ejecución de las actividades pendientes.

Adicional a esto, es menester prorrogar el tracto contractual por un periodo de un mes y quince (15) días, a fin de lograr la consecución de los bienes faltantes, ya se encuentran en proceso de elaboración para obtener así la ejecución definitiva del proyecto.» (...)

8. Que, el Contrato No. 4460 del 2023 se encuentra vigente hasta el 26 de enero de 2024 al reiniciarse el contrato el 23 de enero del presente año. Toda vez que el contrato No 4460-2023 le faltaban cuatro (4) días de ejecución, la suspensión se efectuó el 26 de diciembre de 2023 y su ejecución estaba hasta el 29 de diciembre de 2023 fecha de terminación del mismo.

9. Que, la supervisión del proyecto considera viable puedan otorgársele al contrato una primera prórroga por un tiempo de 1 mes y 15 días adicionales, ya que este se requiere para dar cumplimiento al 100% del objeto del contrato , pues a mediados de su ejecución el contratista presento problemas con el suministro del material necesario para el desarrollo del mismo, este plazo es contado a partir del día siguiente del vencimiento actual del contrato, siendo su nueva fecha de terminación el día 12 de marzo de 2024.

10. Que, el subsecretario de Infraestructura en su calidad de Supervisor al contrato considera viable el cronograma de actividades de Prórroga No. 01 del contrato No. 4460 de 2023, ya que una vez revisado el documento se encuentra que cumple con los requisitos establecidos y tiempo estipulado.

Que, el Subsecretario de Infraestructura en su calidad de Supervisor al contrato en referencia, conforme a las consideraciones anteriores, así como los documentos que soportan la presente, emite CONCEPTO FAVORABLE, al trámite Prórroga No. 01 del Contrato No. 4460 de 2023, por 1 mes 15 días, teniendo como nueva fecha de terminación el día 12 de marzo de 2024.

El presente documento está precedido de los siguientes documentos soportes:

1) Oficio con radicado No. 2024102000025424 de fecha 15 de ENERO de 2023.

Atentamente;

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Supervisor – Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA